

Dian. 19/10

El Corregidor, y que de todo lo demas cobren
ta que de como terreno realengo a favor de Dios
del qual ental caso tambien pide que se haga
merced, y estoy pronto a pagar el dero que
aquel devida satisfacer, lo que asi es para, y que
se le libere el Corregidor. Testimonio para quando
a su dno. Almaraxon. y Juan de la Cruz.

